

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1992.-

VISTO la Resolución n° 790/91 del Consejo Superior, mediante la cual se designa el jurado para el llamado a concurso de Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional General Pacheco y las notas de excusaciones presentadas, y

CONSIDERANDO :

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

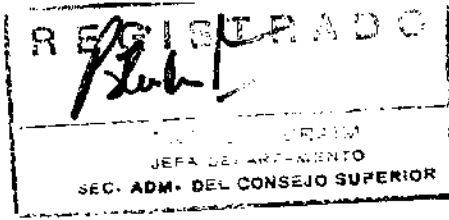
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Excusar de integrar como jurados en los concursos para Profesores ordinarios a realizarse en la Facultad Regional General / Pacheco, autorizado por la Resolución n° 790/91 de Consejo Superior, en las asignaturas que se detallan a los Ingenieros :



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

//.-

AVERSENTE, Omar

Instalaciones de Plantas Industriales
Organización y Proyecto de Plantas In-
dustriales.

SACCO, Juan

Organización y Proyecto de Plantas In-
dustriales.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 614/92



Ing. JUAN G. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO-A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO